

JARA SEGURIDAD JARASEG CÍA. LTDA.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Informe del Comisario

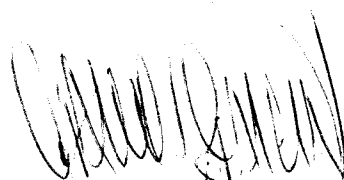
A los Socios de

Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.** (Una Compañía Limitada constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe con relación al año terminado el 31 de diciembre del 2012.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a la información financiera antes señalada, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
4. Basado en mi revisión, no existen asuntos que hayan llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Como parte de mi revisión, realice ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones sobre la documentación proporcionada por los administradores de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Socios; específicamente he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **Jara Seguridad JARASEG Cia. Ltda.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.
7. Como parte de mi revisión, basado en la información proporcionada por la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o fraudes que pudieran existir.
5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2012. Los aspectos de Control Interno que llamaron mi atención fueron discutidos y presentados en forma verbal a la Gerencia, con mis recomendaciones para el buen funcionamiento del mismo.
7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
5. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y han sido preparados para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Abril 10 del 2013
Quito, Ecuador



Carlos García L
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 22857